



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

## JUEGOS ESCOLARES 2018-2019

### COMITÉ DE COMPETICIÓN

#### ACTA N°8

(Jornada 26 de enero de 2019)

ASISTENTES:

**PRESIDENTE:**

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

**VOCAL:**

DON MIGUEL SANCHEZ VEGAS

**SECRETARIO:**

DON AGUSTÍN SÁNCHEZ MACARRO

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas del día 29 de enero de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2018/2019 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

## FUTBOL SALA.

### I. SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LOS EQUIPOS.

**CATEGORÍA:** INFANTIL MAS-MIX

**ENCUENTRO:** INTERSALA "A" – MAUX INFANTIL.

**CATEGORÍA:** CADETE MAS-MIX

**ENCUENTRO:** INTERSALA CADETE – MARTINEZ URIBARRI.

**CATEGORÍA:** JUVENIL MASCULINO

**ENCUENTRO:** MARTINEZ URIBARRI JUV – INTERSALA "A".

**CATEGORÍA:** JUVENIL MASCULINO

**ENCUENTRO:** INTERSALA "B" – ESC. SANTIAGO 1.

Vista el acta de los encuentros anteriormente citados, se acuerda volver a programar los mismos de acuerdo al art. 27 de las Normas de Competición de Deporte Escolar, por causas no imputables a los equipos. Para el buen desarrollo de la competición, se insta a los entrenadores a que se pongan de acuerdo para la celebración de los encuentros, **y que lo comuniquen a la organización en la mayor brevedad posible**, para que esta proceda a la designación de árbitros.



## II. SANCIONES POR INFRACCIONES COMETIDAS POR JUGADORES.

**CATEGORÍA:** CADETE MAS-MIX

**ENCUENTRO:** DIVINO MAESTRO – ANTONIO MACHADO.

Vista el acta del encuentro, se acuerda sancionar con un partido de suspensión al jugador del equipo ANTONIO MACHADO, I.T.S. con nº de licencia 414-Y, por agresión al contrario y amonestar al jugador J.A.S. con nº de licencia 511-M, por comportamiento antideportivo. Amonestar igualmente al técnico del equipo ANTONIO MACHADO, D.C.G. con licencia nº 699-V y descuento de 1 punto al equipo ANTONIO MACHADO, en la clasificación de Premios de Juego Limpio, conforme al art. 7.A y 7.B de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

## BALONCESTO.

### I. SANCIONES POR NÚMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES.

**CATEGORÍA:** BENJAMÍN GRUPO “C”

**ENCUENTRO:** SAN JOSE – TRINITARIAS.

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo TRINITARIAS, por el resultado de 20-0, por presentar un número insuficiente de jugadores (4 jugadores), en aplicación del art. 24 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de clasificación de Premios de Juego Limpio será de 0 puntos para el equipo de TRINITARIAS y de 3 puntos para el equipo de SAN JOSE.

### II. SANCIONES POR ALINEACIONES INDEBIDAS.

**CATEGORÍA:** CADETE FEMENINO

**ENCUENTRO:** SAN JUAN BOSCO – MIXTO PIZARRALES

Visto el escrito presentado por el Colegio Concertado de Pizarrales, comprobada el acta del encuentro, y revisada la documentación obrante en la Sección de Deportes, se observa que la jugadora del equipo SAN JUAN BOSCO con nº de licencia 059-P, C.R.S. no está inscrita en el equipo, por lo que se acuerda amonestar a la citada jugadora, sancionar al equipo SAN JUAN BOSCO con la pérdida del encuentro por el resultado de 0-20, descontándole un punto en la clasificación general, sancionando a la técnico del equipo SAN JUAN BOSCO, A.G.C. con nº de licencia 619-W, con 1 partido de sanción, y descuento de 1 punto al equipo de SAN JUAN BOSCO, en la clasificación de Premios de Juego Limpio, en aplicación del art. 21 puntos 1 y 3, de las Normas de Competición Deportiva Escolar..



# Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud  
Sección de Deportes

## **OTROS ASUNTOS.**

**MODALIDAD:** BALONCESTO

**CATEGORÍA:** BENJAMÍN GRUPO “C”. (Jornada 12-01-2019)

**ENCUENTRO:** SAN AGUSTÍN – AMOR DE DIOS.

Visto el escrito presentado por el Coordinador del Colegio San Agustín, J.P.G., en relación a la sanción impuesta al equipo SAN AGUSTIN de categoría Benjamín, por incumplimiento de la normativa, y una vez comprobada el acta del citado encuentro, se acuerda estimar el escrito y modificar el acuerdo adoptado en el acta nº 6 de fecha 15 de enero de 2019 validando el resultado que figura en acta que es de 28-10 a favor del equipo SAN AGUSTIN

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

Fdo.: D. Agustín Sánchez Macarro.